



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:11-07-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

LICENCIA DE ANTENAS DE COMUNICACIÓN

Fecha de emisión:30-07-2019



2019-18334

Folio:2019-18334
Certificado de ingresos:2019-331528
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MATC DIGITAL, S. DE R.L. DE C.V. Y/O MYRNA ALEJANDRA VALENZUELA SANCHEZ
Domicilio:
Telefono:
Concepto: INCREMENTO DE ALTURA DE ANTENA DE TELECOMUNICACIONES
Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 053-005-008
Propietario: MYRNA ALEJANDRA VALENZUELA SANCHEZ
Domicilio: CALLE JOAQUIN TERRAZAS QUEZADA 2907 COLONIA BARRIO DE LONDRES

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990340	REVISION DE PLANOS	1	36.30	0.00	0.00		422.45
1990316	CONSTRUCCION	1	6.02	0.00	0.00		147,857.50
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	6.02	0.00	0.00		10.17
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	6.02	0.00	0.00		14,785.75
TOTALES			12.04	0.00	0.00		\$ 163,075.87

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

801 ENRIQUE CENTENO HERNANDEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-07-2019 10:23:42
Dirección: null

Usuario:

302c0214029560330e0c6e7528d571172d1e3954f24f7700021414b49fdaca8a5a07ca825cfcf5f6ae8201491854

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.